

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Danza y movimiento en procesos terapéuticos**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Asignaturas optativas				
CURSO	4º	TIPO	Optativa	CRÉDITOS	3 ECTS 2 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica
PERIODICIDAD	Semestral				

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO	Jara Troyano Ruiz	jttrorui969@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Asignatura optativa para la especialidad de Pedagogía de la Danza en el itinerario de Danza educativa, social y para la salud, está diseñada para el alumnado de 4º curso.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	La danza como medio para la prevención, promoción de la salud y mejora de la calidad de vida. Recursos didácticos para la intervención en procesos terapéuticos a través de la danza. Atención diferenciada a la diversidad. Métodos y recursos didácticos. Análisis de proyectos de danza en contextos terapéuticos. Planificación de sesiones de danza y movimiento en diferentes contextos terapéuticos. Intervención práctica de los contenidos anteriormente señalados.			
-------------------	--	--	--	--

COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17.	3, 4, 6.	1, 2, 3, 5, 7, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21.	

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el valor de la danza como medio para la prevención, promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida y aplicarla con dicho fin. 2. Conocer los orígenes de la danza movimiento terapia, sus aplicaciones y método de trabajo. 3. Analizar las diferentes corrientes terapéuticas que trabajan con la danza. 4. Analizar diferentes proyectos de danza para distintas poblaciones y patologías. 5. Conocer y aplicar los procesos de trabajo y los de coordinación pedagógica en contextos terapéuticos. 6. Adquirir las herramientas y los conocimientos necesarios que permitan elaborar estrategias y recursos didácticos que atiendan de manera diferenciada la diversidad. 7. Seleccionar la metodología adecuada para la atención a la diversidad en relación a los distintos contextos terapéuticos. 8. Aplicar los conocimientos adquiridos a la planificación de sesiones enfocadas a la integración y mejora de personas con distintos tipos de diversidad funcional motora, psíquica y sensorial. 9. Desarrollar habilidades comunicativas necesarias para el desempeño de la función docente, expresándose adecuadamente y transmitiendo sus conocimientos de forma eficaz. 10. Desarrollar la autonomía personal, la capacidad de autoaprendizaje, el respeto, la habilidad de trabajar en equipo, la tolerancia, y la responsabilidad personal y profesional.
--	---

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia a clase, actitud receptiva y participativa en todas aquellas actividades propuestas que se desarrollen en el aula o fuera de ella, así como un permanente interés en ampliar conocimientos a través de la lectura, la búsqueda de información, asistencia a congresos, cursos, etc, relacionados con la asignatura.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I: CONTENIDOS TEÓRICOS

- LA DANZA COMO MEDIO PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.
- RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA INTERVENCIÓN EN PROCESOS TERAPÉUTICOS A TRAVÉS DE LA DANZA.
- ATENCIÓN DIFERENCIADA A LA DIVERSIDAD. MÉTODOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
- ANÁLISIS DE PROYECTOS DE DANZA EN CONTEXTOS TERAPÉUTICOS.
- PLANIFICACIÓN DE SESIONES DE DANZA Y MOVIMIENTO EN DIFERENTES CONTEXTOS TERAPÉUTICOS.

BLOQUE II: CONTENIDOS PRÁCTICOS

- INTERVENCIÓN PRÁCTICA DE LOS CONTENIDOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

Participación en propuestas escénicas planteadas por el Centro, asistencia a Masterclass, jornadas y actividades que se ofrecen desde el Conservatorio para complementar la formación del alumnado. Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

Participación en la vida artística y cultural del centro. Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc., que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo para el aprendizaje de esta asignatura, pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar al alumnado en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teóricas, teóricas-prácticas y prácticas) y sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumnado).

En las sesiones presenciales teóricas, se explicarán los conceptos básicos y fundamentales de cada contenido. Para ello se hará uso de medios audiovisuales y presentaciones en Power Point. Aunque la clase pueda tener un formato magistral, la intención es combinar las exposiciones del docente con la presentación de cuestiones, casos y situaciones que impliquen al alumnado en un proceso de descubrimiento a través del cual pueda producirse el aprendizaje.

En las sesiones presenciales de carácter teórico-práctico, además del estudio pormenorizado de las diversas dinámicas didácticas que conforman la praxis de la Danza Educativa, se plantearán situaciones reales y se adquirirán pautas metodológicas para trabajar la Danza Educativa con distintos destinatarios y contextos.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones será el profesor/a quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

En las sesiones no presenciales, será de vital importancia la implicación de los alumnos/as en su proceso de aprendizaje. Para ello se especificará al inicio de curso académico, los temas o contenidos que el alumnado deberá adquirir de forma autónoma, a través de trabajos y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como el tiempo dedicado al estudio de la asignatura y preparación de exámenes.

La coordinación y comunicación del trabajo de equipo que se desarrolla en las clases se fundamenta en el respeto y ayuda entre compañeros y compañeras.

El sistema de comunicación con el alumnado se realizará a través de la plataforma Google Classroom, Séneca y/o a través del correo electrónico, en comunicación con el representante de alumnos /as y/o a través de tutorías individuales. Para la entrega de trabajos, tareas, etc, se utilizará Google Classroom.

Nota: En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su alumnado los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se propondrán actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que muestren carencias y/o dificultades para la asimilación de las competencias; así como de ampliación para el alumnado aventajado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura y en intervenciones prácticas: (Proyecto de aplicación sobre la praxis de la asignatura a propuesta por el/la docente, y entrega, exposición y puesta en práctica de una unidad didáctica atendiendo a los diferentes contextos y destinatarios objeto de estudio).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el valor de la danza como medio para la prevención, promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida y aplicarla con dicho fin.	2, 8, 11.	3, 4.	1, 2, 3, 5.	1
II. Conoce los orígenes de la danza movimiento terapia, sus aplicaciones y método de trabajo.	2, 8, 11.	3, 4.	1, 2, 3, 5.	2
III. Analiza las diferentes corrientes terapéuticas que trabajan con la danza.	1, 2, 6, 7, 8.	3, 4.	2, 3, 5, 7, 14, 18, 19, 20, 21.	3 4
IV. Analiza diferentes proyectos de danza para distintas poblaciones y patologías.	1, 2, 6, 7, 8.	3, 4.	2, 5, 13, 14, 18, 19, 20, 21.	5
V. Conoce y aplica los procesos de trabajo y los de coordinación pedagógica en contextos terapéuticos.	1, 3, 7, 8, 9, 13.	3, 4, 6.	1, 2, 5, 7, 13, 14, 17, 19.	6
VI. Adquiere las herramientas y los conocimientos necesarios que permitan elaborar estrategias y recursos didácticos que atiendan de manera diferenciada la diversidad.	1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 15.	3, 4, 6.	2, 3, 5, 7, 13, 14, 18, 19, 20, 21.	7
VII. Selecciona la metodología adecuada para la atención a la diversidad en relación a los distintos contextos terapéuticos.	2, 3, 8, 9, 11, 13.	3, 4, 6.	2, 3, 5, 7, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21.	8
VIII. Aplica los conocimientos adquiridos a la planificación de sesiones enfocadas a la integración y mejora de personas con distintos tipos de diversidad funcional motora, psíquica y sensorial.	1, 2, 3, 8, 11, 12, 13.	3, 4, 6.	1, 2, 3, 5, 7, 13, 14, 18, 20.	9
IX. Desarrolla habilidades comunicativas necesarias para el desempeño de la función docente, expresándose adecuadamente y transmitiendo sus conocimientos de forma eficaz.	2, 3, 7, 8, 13.	4, 6.	1, 5, 17, 19.	10
X. Desarrolla la autonomía personal, la capacidad de autoaprendizaje, el respeto, la habilidad de trabajar en equipo, la tolerancia, y la responsabilidad personal y profesional.	3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15.	3, 4, 6.	13, 14, 17, 18, 19, 20, 21.	

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE: Prueba escrita de desarrollo sobre los contenidos teóricos tratados en el aula hasta el momento. PONDERACIÓN TOTAL: 20%</p>	Consultable en el apartado de Actividades Evaluables de la página web.	Rúbricas, Cuestionarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada a asimilación de los contenidos. (I, II, III). 70% - Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. (IX). 15% - Limpieza y claridad expositiva. (IX). 15% 	20%
<p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE: Intervenciones prácticas (Bloque I y II): - Elaboración y defensa oral de una unidad didáctica, atendiendo a los diferentes contextos y destinatarios/as en la praxis de la asignatura. Es requisito indispensable asistir a todas las intervenciones de los compañeros/as. La entrega se realizará por Google Classroom en fecha y hora acordada. PONDERACIÓN TOTAL: 40%</p>	Consultable en el apartado de Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones. Escalas de observación. Registro de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Coherencia y pertinencia de la estructura y componentes de la unidad didáctica con los contextos y destinatarios objeto de estudio. (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII). 70% - Originalidad y rigor. (VI, VII). 5% - Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica específica de la asignatura. (IX). 5% - Exposición clara, ordenada, coherente atendiendo al tiempo indicado. (IX, X). 20% 	40%
<p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE: Intervenciones prácticas (Bloque I y II): - Entrega y puesta en práctica real de una sesión completa sobre la praxis de la asignatura propuesta por el/la docente. Es requisito indispensable asistir a todas las intervenciones de los compañeros/as. La entrega se realizará por Google Classroom en fecha y hora acordada. Para realizar esta actividad evaluable es requisito indispensable haber superado la actividad evaluable 2. PONDERACIÓN TOTAL: 30%</p>	Consultable en el apartado de Actividades Evaluables de la página web.	Grabaciones. Escalas de observación. Registro de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Correcta secuenciación de contenidos atendiendo a las características de los grupos para el desarrollo del proceso terapéutico. (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII). 50% - Exposición clara, ordenada, coherente y uso adecuado del tiempo. (IX, X). 10% - Originalidad y rigor. (VI, VII). 10% - Capacidad de implementación en situaciones reales. (V, VI, VII, VIII, X). 15% - Capacidad de creación, improvisación y adaptación a los contenidos propuestos. (VI, VII, VIII). 15% 	30%
<p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE: Actividades complementarias. PONDERACIÓN TOTAL: 10%</p>	Se atenderá al calendario organizativo del Centro.	Registro de asistencia.	- Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro. 100%.	10%
<p>Examen de Evaluación Única. - Prueba escrita de todos los contenidos de la asignatura.:50%. Entrega de una unidad didáctica:30% Puesta en práctica de una de las sesiones:20%</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Grabaciones. Rúbricas.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

El alumnado decidirá en la fecha y hora de la 1ª Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades. Para hacer la AE3 hay que realizar la AE2.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación única: - Prueba escrita de todos los contenidos de la asignatura. PONDERACIÓN TOTAL: 50%	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbricas, Cuestionarios.	- Adecuada a asimilación de los contenidos. (I, II, III). 70% - Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica. (IX). 15% - Limpieza y claridad expositiva. (IX). 15%	50%
- Entrega de una unidad didáctica atendiendo a los diferentes contextos y destinatarios/as en la praxis de la asignatura y su correspondiente defensa oral. La entrega se realizará 48 horas antes de la fecha de convocatoria oficial publicada a través del email corporativo del/la docente. PONDERACIÓN TOTAL:		Grabaciones. Escalas de observación. Registro de asistencia.	- Coherencia y pertinencia de la estructura y componentes de la unidad didáctica con los contextos y destinatarios objeto de estudio. (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII). 70% - Originalidad y rigor. (VI, VII). 5% - Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica específica de la asignatura. (IX). 5% - Exposición clara, ordenada, coherente atendiendo al tiempo indicado. (IX, X). 20%	30%
- Explicación de la puesta en práctica de una de las sesiones incluidas en la unidad didáctica realizada previamente. PONDERACIÓN TOTAL: 20%		Grabaciones. Escalas de observación. Registro de asistencia.	- Correcta secuenciación de contenidos atendiendo a las características de los grupos para el desarrollo del proceso terapéutico. (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII). 50% - Exposición clara, ordenada, coherente y uso adecuado del tiempo. (IX, X). 10% - Originalidad y rigor. (VI, VII). 10% - Capacidad de implementación en situaciones reales.(V, VI, VII, VIII, X). 15% - Capacidad de creación, improvisación y adaptación a los contenidos propuestos. (VI, VII, VIII).15%	20%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las pruebas contempladas en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinaria, que supondrán la consecución de dichos requisitos. Las faltas de ortografía y gramaticales serán penalizadas: cada falta se penalizará con -0,5 puntos. Se invalidará el ejercicio escrito que presente 5 o más faltas de ortografía/gramaticales, según las normas de la Real Academia Española. La repetición de una misma falta de ortografía o gramatical será considerada como una sola falta. Se invalidará cualquier trabajo que se haya realizado mediante Inteligencia Artificial.

BIBLIOGRAFÍA

- Atencia, L. (2013). El valor de la danza como arte creativa en terapia: Danza Movimiento Terapia. En Díaz Olaya, A.M. y Chinchilla, J.M. (Cords.), Libro de Actas del II Congreso Internacional de Danza Investigación y Educación a través de la Historia, (55-62). Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga.
- Berge, I. (2000). Danza la vida: El movimiento natural una autoeducación holística. Narcea.
- Blom, L. A., & Chaplin, L. T. (2000). The moment of movement: Dance improvisation. Dance Books.
- Bona, C. (2016). La nueva educación: Los retos y desafíos de un maestro de hoy. Plaza y Janés.
- Bona, C. (2016). Las escuelas que cambian el mundo. Plaza & Janés.
- Cammany, D. R. (2005). La Danza Movimiento Terapia y sus aplicaciones con los adultos mayores. En H. Panhofer (Comp.), El cuerpo en psicoterapia. Teoría y práctica de la Danza Movimiento Terapia. Gedisa.
- Capello, P. (2008). BASCICS: un modelo intra/interactivo de DMT con pacientes psiquiátricos adultos. En H. Wengrower & S.
- Chaiklin (coords.): La Vida es Danza. El Arte y la Ciencia de la Danza Movimiento Terapia. Gedisa.
- Fux, M. (1981). La danza, experiencia de vida. Paidós.
- Kisner, C., & Colby, L. A. (2005). Ejercicio terapéutico : fundamentos y técnicas. Editorial Paidotribo.
- Laban, R. & Lawrence, E.C. (1974). Effort: economy in body movement. Macdonald and Evans.
- Laban, R. (1993). Danza educativa Moderna. Paidós.
- Panhofer, H. (2005). El cuerpo en psicoterapia. Teoría y práctica de la Danza Movimiento Terapia. Gedisa.
- Reca, M. (2005). Qué es Danza Movimiento Terapia. El cuerpo en danza. Lumen.
- Rodríguez, S. (2004). Danza Movimiento Terapia y Fibromialgia: Una aproximación al dolor en todas sus dimensiones. (Tesis Doctoral). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Departamento Salud y Familia, Universidad de Deusto.